

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32326** IDECONSUR, S.L.

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 59/11, dimanante de los Autos 488/10, a instancia de Indalecia Pascual Marín y Francisco Javier Blandón Rodríguez contra "Ideconsur, S.L.", en la que con fecha 30 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 117.772,27 euros más 23.554,45 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274-5.º LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110072506-1